



Resolución Administrativa

Lima, 8 de setiembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-18969-1, que contiene la renuncia formulada por la servidora Ana María Barrantes Carbajal;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo establecido en el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de las Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y el inciso b) del artículo 182° de su Reglamento aprobado según Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que la renuncia es una causal extintiva de la Carrera Administrativa;

Que, mediante expediente de la referencia la servidora Ana María Barrantes Carbajal, con DNI N° 08156333, Enfermera Especialista, ha presentado renuncia al cargo, a partir del 1° de octubre de 2023;

Que, la servidora se encuentra en el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA; y con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la Renuncia a partir del 1° de octubre de 2023, a doña **Ana María BARRANTES CARBAJAL**, con el cargo de Enfermera Especialista, Nivel ENF-14, servidora nombrada en la plaza AIRHSP con código N° 000134, ejecutándose su presupuesto en la específica de gasto 21.13.11, del Departamento de Enfermería del Sector 11 Salud Pliego 011: Ministerio de Salud Unidad Ejecutora 0127 Instituto Nacional Materno Perinatal.-----

Artículo 2°.- Declarar vacante la plaza en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP: 000134, a partir del 1° de octubre de 2023.-----

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.-----



Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Abog. Wilfredo Tomás Gutiérrez Gutiérrez
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OAL N° 38354

WTGG/rdicp
C.C.

- ☒ Dirección General
- ☒ Oficina Ejecutiva de Administración
- ☒ Oficina de Estadística e Informática
- ☒ Departamento de Enfermería
- ☒ EF. Registro, Escalafón y Legajos
- ☒ EF. Control de Asistencia
- ☒ EF. Presupuesto
- ☒ EF. Remuneraciones
- ☒ EF. Beneficios y Pensiones
- ☒ Interesada
- ☒ Archivo